



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

**ACTA DE FALLO
CONCURSO NÚMERO SPYNO/DCCE/013/IR-2015
NÚMERO DE CONTROL 13**

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 62 Y 63 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE LEVANTA EL ACTA DE FALLO RELATIVA AL CONTRATO No. MM/DOP/013/FEFOM-15/IR-2015, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE LA PRIMARIA "CONSTITUCIÓN DE 1857" CON PINTURA, IMPERMEABILIZANTE, BAÑOS Y EQUIPO DE SONIDO, FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ LA PILITA, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**

EN LA CIUDAD TÍPICA DE METEPEC, MÉXICO SIENDO LAS 17:00 HRS. DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2015, Y DE ACUERDO A LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SEGÚN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, UBICADA EN LA CALLE LEONA VICARIO No. 701 B, PTE. 2º PISO, COL. LA PURÍSIMA, METEPEC, MÉXICO, PARA DAR A CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, CON RELACIÓN AL CONCURSO ANTES MENCIONADO Y APEGADOS A LA LEY DE LA MATERIA, EL CUAL SERÁ FINANCIADO CON CARGO AL **FEFOM 2015**.

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR EL **ING. EDMUNDO BAEZA VÁZQUEZ**, SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y NORMATIVIDAD DE OBRA, EN REPRESENTACIÓN DEL **ING. FRANCISCO GONZÁLEZ NÚÑEZ**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE METEPEC, MÉXICO, LOS CUALES FIRMAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, QUIEN UNA VEZ COMPROBADA LA PRESENCIA DE LOS POSTORES QUE PARTICIPAN EN EL EVENTO, SE LE HACE SABER EL FALLO DICTADO POR LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** A LOS ASISTENTES COMO SIGUE:

UNA VEZ HECHO EL ESTUDIO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, Y CON BASE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL CUAL SE DIÓ LECTURA A LOS ASISTENTES, LA **DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS** DETERMINA COMO EMPRESA SELECCIONADA A **GRUPO CONSTRUCTOR SOMMET S.A. DE C.V.**, REPRESENTANDA POR EL **ING. MILTON CARLOS LEGORRETA FLORES**, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO CON UN IMPORTE DE \$ 399,969.84 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo, del Concurso de Invitación Restringida número SPYNO/DCCE/013/IR-2015.



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

**ACTA DE FALLO
CONCURSO NÚMERO SPYNO/DCCE/013/IR-2015
NÚMERO DE CONTROL 13**

EN VIRTUD DE QUE GARANTIZA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, YA QUE REÚNE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, SIENDO LA EMPRESA SELECCIONADA CON SUFICIENTE SOLVENCIA Y EN CONSECUENCIA RESUELVE ENCOMENDAR A DICHA EMPRESA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA SE LE ADJUDICA.

LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE LLEVÓ A CABO CON SUJECIÓN AL **LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO**.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA EMPRESA SELECCIONADA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** UBICADAS EN LA CALLE LEONA VICARIO No. 701 B PTE. 2º PISO, COL. LA PURÍSIMA, METEPEC, MÉXICO, EN LA FECHA PROPUESTA PARA EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2015.

LA PRESENTE ACTA SURTIRA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL MOMENTO DE LA FIRMA EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA PROPUESTA PARA EL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2015 FECHA DE CONCLUSIÓN EL 03 DE DICIEMBRE DE 2015, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS NATURALES.

LA EMPRESA SELECCIONADA TOMA CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

ASÍ MISMO EL FALLO SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LAS EMPRESAS QUE NO ASISTAN A DICHO ACTO.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA SIN COACCIÓN ALGUNA, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO, SIENDO LAS 17:20 HORAS DEL 01 DE OCTUBRE DE 2015.

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo, del Concurso de Invitación Restringida número SPYNO/DCCE/013/IR-2015.



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

ACTA DE FALLO
CONCURSO NÚMERO SPYNO/DCCE/013/IR-2015
NÚMERO DE CONTROL 13

Por los Servidores Públicos
del Municipio de Metepec

Servidor Público	Cargo	Firma
Arq. Alejandro R. Castillo García	Auditor de Obras de la Contraloría Municipal	
Lic. Mario Israel Cardoso Reyes	Asesor del 2º Regidor	
Imelda Muñoz Ortega	Encargada de Infraestructura y Equipamiento Escolar de la Dirección de Educación	
Arq. Erick Soteno Díaz	Auxiliar de la Dirección de Administración	
Ing. Edmundo Baeza Vázquez	Subdirector de Proyectos y Normatividad de Obra	
Ing. José Daniel Alba Roldán	Jefe del Departamento de Concursos, Contratos y Estimaciones	

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo, del Concurso de Invitación Restringida número SPYNO/DCCE/013/IR-2015.



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

ACTA DE FALLO
CONCURSO NÚMERO SPYNO/DCCE/013/IR-2015
NÚMERO DE CONTROL 13

Por las Empresas

Persona Física y/o Moral	Nombre del Representante	Firma
Constructora e Inmobiliaria Ber S.A. de C.V.		
Camilo Zaragoza Jaimes	Camilo Zaragoza Jaimes	
Grupo Constructor Sommet S.A. de C.V.	Carlos A. Itube A.	
Asfaltadora y Desarrolladora Impianto S.A. de C.V.	Salva Abraham Jargui a	

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo, del Concurso de Invitación Restringida número SPYNO/DCCE/013/IR-2015.



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE METEPEC

ACTO DE FALLO

CONCURSO NÚMERO SPYNO/DCCE/013/IR-2015

FECHA OCTUBRE 01 DE 2015

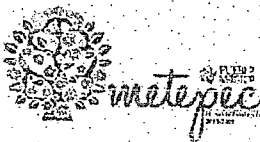
Servidor Público	Cargo	Firma
ERICK SOTENO DÍAZ	AUX. DE LA DIR. DE ADMON.	
Alejandro R Castillo Garcia	Auditor Contraloría Municipal	
ING. EDMUNDO BARRERA VAZQUEZ	SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y ADMINISTRACION DE OBRAS	
Imelda Muñoz Ortega	Encargada de Infraestructura y equipamiento Escolar de la Dirección de Educación	



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

REGISTRO DE EMPRESAS
ACTO DE FALLO
CONCURSO NÚMERO SPYNO/DCCE/013/IR-2015
FECHA OCTUBRE 01 DE 2015

Empresa	Nombre	Firma
Constructora e Inmobiliaria Ber S.A. de C.V.		
Camilo Zaragoza Jaimes	Camilo Zaragoza Jaimes	
Grupo Constructor Sommet S.A. de C.V.	Carlos A. Iturbe C.	
Asfaltadora y Desarrolladora Impianto S.A. de C.V.	Saba Abraham Jarguin	



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2013-2015

DICTAMEN PARA EL FALLO
Invitación Restringida No. SPYNO/DCCE/013/IR-2015
Número de Control 13

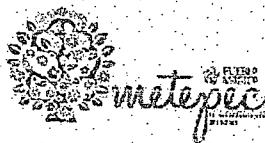
Con fundamento en el artículo 12.27 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como el artículo 62 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de su Reglamento, y en base a la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas en el concurso de Invitación Restringida número SPYNO/DCCE/013/IR-2015, para la realización de la obra denominada: **Rehabilitación de la Primaria "Constitución de 1857" con pintura, impermeabilizante, baños y equipo de sonido, Fraccionamiento San José la Pilita, Metepec, Estado de México**, se emite el presente dictamen que servirá de base para el fallo, de conformidad a las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

I.- La relación sucinta y cronológica de los actos del procedimiento

- a) Mediante oficio DOP/UPyCP/1506/2015, de fecha 01 de septiembre de 2015, la Tesorería Municipal, autorizó recursos financieros para los trabajos de la obra: **Rehabilitación de la Primaria "Constitución de 1857" con pintura, impermeabilizante, baños y equipo de sonido, Fraccionamiento San José la Pilita, Metepec, Estado de México.**
- b) En relación al artículo 12.35 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como el numeral 86 de su Reglamento, en fecha 11 de septiembre de 2015, la Dirección de Obras Públicas, emitió oficios de invitación dirigidos a empresas seleccionadas del catálogo de contratistas que cumplen con las características de experiencia, capacidad técnica y solvencia requeridas para la ejecución de la obra, a efecto de que participen en el concurso de invitación restringida número SPYNO/DCCE/013/IR-2015.
- c) De conformidad al artículo 12.33 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y 41 de su Reglamento, se llevó a cabo la visita al sitio de los trabajos, asistiendo personal de la Dirección de Obras Públicas, así como las empresas invitadas, expidiéndose constancia a cada una de ellas, tal y como se acredita con el acta circunstanciada de fecha 18 de septiembre de 2015.
- d) En referencia al artículo 12.33 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y 42 de su Reglamento, se llevó a cabo la junta de aclaraciones del concurso número SPYNO/DCCE/013/IR-2015, asistiendo personal de la Dirección de Obras Públicas, así como los representantes de las empresas invitadas, de acuerdo al acta circunstanciada de fecha 18 de septiembre de 2015.


Dirección de
Obras Públicas

Leona Vicario No. 701 B, Pte.
2º. Piso, Col. La Purísima
C.P. 52140, Metepec, México
Tel. 2-19-21-10, 2-19-21-11
www.metepec.gob.mx



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

**H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2013-2015**

**DICTAMEN PARA EL FALLO
Invitación Restringida No. SPYNO/DCCE/013/IR-2015
Número de Control 13**

e) En apego al artículo 12.33 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y artículos 49 Fracción I, 50, 51, 52, 53 y 54 de su Reglamento, el 25 de septiembre de 2015, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas del concurso por Invitación Restringida número SPYNO/DCCE/013/IR-2015, con relación a la obra denominada: **Rehabilitación de la Primaria "Constitución de 1857" con pintura, impermeabilizante, baños y equipo de sonido, Fraccionamiento San José la Pilita, Metepec, Estado de México**, en la que participaron funcionarios de diversas dependencias del Municipio, así como los representantes de las empresas participantes en el concurso.

Acto seguido y con fundamento en el artículo 12.33 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y 52 fracciones I, II y III de su Reglamento, se procedió a tomar lista de los licitantes, al mismo tiempo entregaron sus propuestas en sobres cerrados, en el siguiente orden:

Persona Física y/o Moral	Nombre
Constructora e Inmobiliaria Ber S.A. de C.V.	Arq. José Jesús Gudíño Catalán
Camilo Zaragoza Jaimes	Camilo Zaragoza Jaimes
Grupo Constructor Sommet S.A. de C.V.	Gustavo Correa Castro
Asfaltadora y Desarrolladora Impianto S.A. de C.V.	Salva Abraham Jarquin

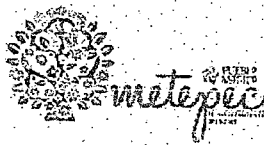
Una vez que se verificó que los sobres son presentados acorde a lo solicitado en las bases del concurso, se procedió a la apertura de las **propuestas técnicas**, para hacer la revisión cuantitativa, en la que se desprende que la documentación que integran las ofertas, fueron presentadas en el orden y en su totalidad conforme a lo requerido, por lo cual se establece que:

Las empresas **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BER S.A. DE C.V., CAMILO ZARAGOZA JAIMES, GRUPO CONSTRUCTOR SOMMET S.A. DE C.V. Y ASFALTADORA Y DESARROLLADORA IMPIANTO S.A. DE C.V.**, en el aspecto técnico **CUMPLEN** con los requisitos solicitados de acuerdo a las bases de la invitación restringida número **SPYNO/DCCE/013/IR-2015**.

Posteriormente se realizó la apertura de las propuestas económicas, para dar el resultado de la revisión cuantitativa y en la cual se determinó que la documentación que integran las **ofertas económicas** presentadas por las empresas **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BER S.A. DE C.V., CAMILO ZARAGOZA JAIMES, GRUPO CONSTRUCTOR SOMMET S.A. DE C.V. Y ASFALTADORA**

Dirección de
Obras Públicas

Leona Vicario No. 701 B, Pte.
2º. Piso, Col. La Purísima
C.P. 52140, Metepec, México
Tel. 2-19-21-10, 2-19-21-11
www.metepec.gob.mx



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2013-2015

DICTAMEN PARA EL FALLO
Invitación Restringida No. SPYNO/DCCE/013/IR-2015
Número de Control 13

Y DESARROLLADORA IMPIANTO S.A. DE C.V. cumplen, con lo solicitado en las bases; por lo tanto son aceptadas para llevar a cabo su análisis y evaluación cualitativa en términos de lo dispuesto. Se procedió a dar lectura al monto de las propuestas económicas, en el siguiente orden:

Propuesta Económica

- 1.- La empresa: **Constructora e Inmobiliaria Ber S.A. de C.V.**
Monto \$ **424,285.14** (Cuatrocientos veinticuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos 14/100 M.N.)
Con I.V.A. Incluido.
- 2.- La empresa: **Camilo Zaragoza Jaimes**
Monto \$ **486,125.70** (Cuatrocientos ochenta y seis mil ciento veinticinco pesos 70/100 M.N.) Con I.V.A. Incluido.
- 3.- La empresa: **Grupo Constructor Sommet S.A. de C.V.**
Monto \$ **399,969.84** (Trescientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y nueve pesos 84/100 M.N.) Con I.V.A. Incluido.
- 4.- La empresa: **Asfaltadora y Desarrolladora Impianto S.A de C.V.**
Monto \$ **471,319.92** (Cuatrocientos setenta y un mil trescientos diecinueve pesos 92/100 M.N.) Con I.V.A. Incluido.

Al concluir el acto de recepción y entrega de propuestas técnicas y económicas, se levantó el acta administrativa correspondiente, tal y como lo establece el artículo 12.33 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y 54 de su Reglamento, siendo aceptadas para llevar a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las mismas.

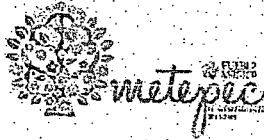
II.- Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

Se realizó la evaluación cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, en el aspecto técnico y económico, de acuerdo a la Invitación Restringida, tal y como se acredita fehacientemente en el documento de evaluación.

Los criterios utilizados para la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas son los establecidos en el artículo 12.26 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como los artículos 55, 56, 57 y 58 del Reglamento, los cuales sustentan las evaluaciones realizadas en las propuestas presentadas por los participantes.

Dirección de
Obras Públicas

Leona Vicario No. 701 B, Pte.
2º. Piso, Col. La Purísima
C.P. 52140, Metepec, México
Tel. 2-19-21-10, 2-19-21-11
www.metepec.gob.mx



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2013-2015

DICTAMEN PARA EL FALLO
Invitación Restringida No. SPYNO/DCCE/013/IR-2015
Número de Control 13

III.- Las razones por las cuales se aceptan o desechan las propuestas presentadas por los licitantes

De acuerdo a las evaluaciones cualitativas que sustenta el presente dictamen, las cuales sirven para emitir el fallo, se concluye que en el **aspecto técnico cumplen** las empresas **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BER S.A. DE C.V., CAMILO ZARAGOZA JAIMES, GRUPO CONSTRUCTOR SOMMET S.A. DE C.V. Y ASFALTADORA Y DESARROLLADORA IMPIANTO S.A. de C.V.**, de acuerdo con lo establecido en las bases que se adjuntaron en la Invitación Restringida, así mismo, con lo estipulado en el artículo 12.27 del Libro Décimo Segundo Código Administrativo del Estado de México y 63 fracción III, de su Reglamento.

Después del análisis cualitativo de cada una de las propuestas económicas se determinó lo siguiente:

La empresa **Grupo Constructor Sommet S.A. de C.V.**, se acepta conforme a lo establecido en el Libro Décimo Segundo y su Reglamento y las bases del concurso, por cumplir con cada uno de los puntos especificados en el mismo.

La empresa **Constructora e Inmobiliaria Ber S.A. de C.V.**, se desecha conforme a lo establecido en el artículo 12.31 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública y en el artículo 64, correspondiente a la sección sexta de su Reglamento, por no cumplir con lo siguiente:

Análisis, cálculo e integración de financiamiento: el monto expresado como C.D + C.I. y obra ejecutada, no coincide con lo expresado en su propuesta, conforme a lo establecido en el artículo 47, fracción VI, 58 inciso E, 154 y 155 del Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública.

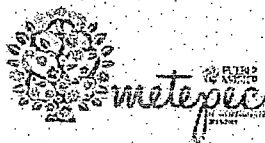
Escrito proposición: el monto del IVA es incorrecto, de acuerdo al artículo 45 fracción VII del Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública.

Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización: el punto 1 al 3 de las erogaciones, no coincide con lo expresado en su explosión de insumos, de acuerdo al artículo 47 fracción IX, X, XI, XII y XIII último párrafo del Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública.

La empresa **Asfaltadora y Desarrolladora Impianto S.A. de C.V.**, se desecha conforme a lo establecido en el artículo 12.31 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública y en el artículo 64, correspondiente a la sección sexta de su Reglamento, por no cumplir con lo siguiente:

Dirección de
Obras Públicas

Leona Vicario No. 701 B, Pte.
2º. Piso, Col. La Purísima
C.P. 52140, Metepec, México
Tel. 2-19-21-10, 2-19-21-11
www.metepec.gob.mx



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

**H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2013-2015**

**DICTAMEN PARA EL FALLO
Invitación Restringida No. SPYNO/DCCE/013/IR-2015
Número de Control 13**

Análisis, cálculo e integración del factor de salario real: presenta la hoja soporte que indica el factor riesgo de trabajo del 2009, conforme al artículo 132 párrafo segundo del Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública, artículo 106 fracción I y II de la Ley del Seguro Social.

Análisis, cálculo e integración de financiamiento: el monto expresado como C.D + C.I. y obra ejecutada, no coincide con lo expresado en su propuesta, conforme a lo establecido en el artículo 47, fracción VI, 58 inciso E, 154 y 155 del Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública.

La persona física se desecha conforme a lo establecido en el artículo 12.31 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública y en el artículo 64, correspondiente a la sección sexta de su Reglamento, por no cumplir con lo siguiente:

Análisis, cálculo e integración de los precios unitarios: existe un error en las cantidades de los conceptos B01 (edificio 2), A01 (edificio 3), D02 (acabados), A02 (desmontaje), de acuerdo al artículo 125 y 127 del Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública.

Catálogo de conceptos, cantidades y unidades de medición: existe un error en las cantidades de los conceptos B01 (edificio 2), A01 (edificio 3), D02 (acabados), A02 (desmontaje), de acuerdo al artículo 47 fracción XIV del Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública.

Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización: el punto 1 al 3 de las erogaciones no coincide con lo expresado en su explosión de insumos, conforme a lo establecido en el artículo 47 fracción IX, X, XI, XII y XIII último párrafo del Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública.

IV.- El nombre de los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas por haber cumplido con los requerimientos exigidos

NOMBRE DE LA EMPRESA
Grupo Constructor Sommet S.A. de C.V.

V. El nombre de los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas como resultado del análisis de las mismas

**Constructora e Inmobiliaria Ber S.A. de C.V.
Asfaltadora y Desarrolladora Impianto S.A. de C.V.**

Dirección de
Obras Públicas

Leona Vicario No. 701 B, Pte.
2º. Piso, Col. La Purísima
C.P. 52140, Metepec, México
Tel. 2-19-21-10, 2-19-21-11
www.metepec.gob.mx



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

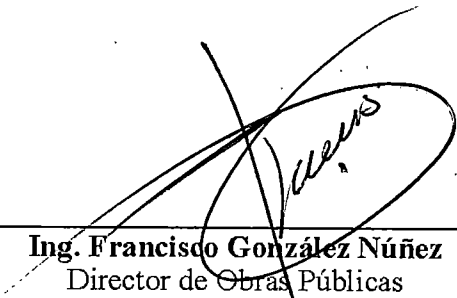
**H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2013-2015
DICTAMEN PARA EL FALLO
Invitación Restringida No. SPYNO/DCCE/013/IR-2015
Número de Control 13**

VI. La relación de los licitantes cuyas propuestas se calificaron como solventes, ubicándolas de menor a mayor, de acuerdo con sus montos.


NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO CON IVA
Grupo Constructor Sommet S.A. de C.V.	\$ 399,969.84

VII. La fecha y lugar de elaboración

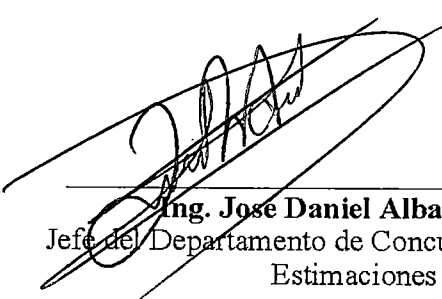
No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por concluido el presente dictamen para el fallo del concurso SPYNO/DCCE/013/IR-2015, en Metepec, México a 30 de septiembre de 2015.



Ing. Francisco González Núñez
Director de Obras Públicas



Ing. Edmundo Baeza Vázquez
Subdirector de Proyectos y Normatividad
de Obra



Ing. José Daniel Alba Roldán
Jefe del Departamento de Concursos, Contratos y
Estimaciones